

Timididad; y afin de destruir el que dice no la
mala ó equivocada inteligencia de Dinet; sino
la sinistra, caritosa y maliciosa intencion
que le mueve a ello hija de su acreditado tra-
cto caracter, exponerá á V. S. las siguientes,
y en su juicio, poderosas razones en vindica-
cion de su honor y sosten de sus derechos. Es
bien notorio á V. S. que desoso de premiar al ve-
merito los distinguidos servicios que contraxo en
los años de 1768 y 1769, en que obtuvo el cargo
de Jefe de Estudios, dirigió una representacion
al Rey y Supremo Consejo de Castilla en 24 de
Octubre del mencionado 806. Suplicando le V. S.
se dignase aprobar la gracia que al promoven-
te le havia hecho de Estudios honorarios de
cuya renta a aquel Regio y Superior Tribu-
nal expedia la Real Cédula que á la letra dice
asi, "Y visto todo por los de nuestro Consejo, con lo
que expuso nuestro Fiscal, se acordó en auto de
13 del corriente, expedir esta nuestra Carta por la
cual aprobamos la concesion de la gracia hecha á
la Ciudad de Salamanca á D. Juan^{do} Sevilla, de que
oficiada asistir en el tiempo de su vida en el cargo de
Ayuntamiento á todas las funciones publicas, así de
Policia y Procesiones, como de Vicarías, y pa-
ros; tomándole el ultimo lugar despues del Pro-
curador Sindico Personero; y exponiendo nuestra con-

